

INTRODUCCIÓN: EL SUR Y LAS TRANSFORMACIONES DEL MULTILATERALISMO: UNA PERSPECTIVA TRANSDISCIPLINARIA

ÉLODIE BRUN
DELPHINE ALLES
MÉLANIE ALBARET

LOS ARTÍCULOS PRESENTADOS EN ESTE número de *Foro Internacional* se inscriben en el contexto de un renovado interés académico por el “Sur”, o “los Sures”, luego de una década de reactivación de los lazos entre los Estados y las organizaciones regionales que componen el mundo en desarrollo. Los foros multilaterales no han escapado a este dinamismo, si bien han llamado menos la atención de los investigadores que los vínculos bilaterales e interregionales Sur-Sur. Recientemente han surgido diversas iniciativas que buscan compensar este desequilibrio. Tal es el caso del Grupo de Investigación sobre la Acción Multilateral (GRAM), formado bajo la égida de la Asociación Francesa de Ciencia Política (AFSP, siglas en francés) durante el periodo 2012-2015. Uno de los ejes de trabajo del GRAM se debe precisamente al interés de promover una aproximación multidisciplinaria a la acción de los Estados del Sur.¹ El Sur se trata en una perspectiva deliberadamente amplia, que

¹ El GRAM tiene por objetivo enriquecer los análisis sobre el multilateralismo en general. La producción científica surgida de este grupo incluye: Mélanie Albaret *et al.* (comps.), *Les grandes résolutions du Conseil de sécurité des Nations Unies*, París, Dalloz, 2012; Franck Petiteville y Delphine Placidi-Frot (comps.), *Négociations internationales*, París, Presses de Sciences Po, 2013; y Asmara Klein, Marie Saiget y Camille Laporte (comps.), *Les bonnes pratiques des organisations internationales*, París, Presses de Sciences Po, 2015.

reivindica la pluralidad de las definiciones y de las identidades de sus miembros, al igual que sus prácticas diplomáticas y los desafíos que enfrentan.

La reactivación de los vínculos Sur-Sur ha despertado también el debate sobre el predominio de los análisis anglosajones, principalmente estadounidenses, en la formulación de las teorías de las relaciones internacionales. Esta apreciación no es nueva. Stanley Hoffmann, investigador originario del “Norte”, escribe en 1977 que las relaciones internacionales son una “ciencia social americana”.² Ante la proliferación de las relaciones Sur-Sur, la descentralización de los medios académicos en la materia se hace aún más urgente. La teoría de la dependencia elaborada desde América Latina a partir de la década de 1950 constituye un precedente interesante, aunque un tanto descuidado. El debate está inserto en las agendas de investigación del Norte tanto como en las del Sur. Por ejemplo, la 56 Convención Anual de la International Studies Association (ISA), celebrada en febrero de 2015, se llamó: “Global IR and Regional Worlds: A New Agenda for International Studies”. La convocatoria para las propuestas comienza de esta manera:

Las relaciones internacionales, alguna vez llamadas por Stanley Hoffmann como una “ciencia social estadounidense”, están ganando popularidad en el mundo. Con todo, sus teorías, métodos y narrativas dominantes no corresponden con la nueva distribución global de sus temáticas. Las distinciones entre el “Occidente” y el “Resto” pueden estarse desvaneciendo en términos materiales, pero aún están por manifestarse en la manera como las relaciones internacionales se estudian, se publican, se discuten y se ubican en los centros de estudio.

En cuanto a América Latina, Arlene Tickner asocia el regreso del Estado en varios países de la región con la recuperación del uso político y del análisis académico del término de autonomía,

² Stanley Hoffmann, “An American Social Science: International Relations”, *Daedalus*, vol. 106, núm. 3, 1977, pp. 41-60.

que ha sido objeto de una particular atención para diversos pensadores latinoamericanos desde la época de la Guerra Fría.³

La descentralización de los estudios internacionales no debe caer en el sectarismo, en la exclusión o en la construcción de brechas entre los espacios regionales; se trata así de situarse contra la idea según la cual sólo los trabajos provenientes del Sur serían legítimos para abordar esas cuestiones, mientras que toda reflexión originaria del Norte reflejaría una búsqueda de hegemonía. La promoción de los intercambios intelectuales en relaciones internacionales, sin recurrir en automático a las teorías del universo anglosajón, constituye una estrategia más constructiva dentro de una perspectiva de enriquecimiento de este campo de investigación. Una de las vías posibles de esta aproximación permite echar una mirada crítica sobre los grandes debates interparadigmáticos, así como enriquecerlos gracias a un enfoque sociohistórico y pluralista. Al tratar los hechos internacionales como hechos sociales y al tomar las aportaciones conceptuales y los instrumentos metodológicos de distintas ciencias sociales,⁴ las disputas sobre definiciones y “visiones del mundo” pueden superarse a fin de ubicar mejor a los países del Sur dentro de la diversidad de sus trayectorias históricas, de sus prácticas diplomáticas, pero también dentro de sus resistencias comunes a las acciones de las potencias tradicionales. La diversidad de los instrumentos de investigación reunidos por los autores en este número, quienes no obstante privilegian las aproximaciones cualitativas, incluye: trabajo de archivo, análisis textual, entrevistas y observación participante.

³ Arlene B. Tickner, “Autonomy and Latin American International Thinking”, en Jorge I. Domínguez y Ana Covarrubias (comps.), *Routledge Handbook of Latin America in the World*, Nueva York, Routledge, 2015, p. 74. Arlene B. Tickner es parte de los pioneros que renovaron la investigación sobre el pensamiento latinoamericano de las relaciones internacionales con su libro *Los estudios internacionales en América Latina: ¿subordinación intelectual o pensamiento emancipatorio?*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 2002.

⁴ Christopher Lamont, *Research Methods in International Relations*, Londres, Sage, 2015; y Guillaume Devin (comp.), *Les méthodes de recherche en relations internationales*, París, Presses de Sciences Po, por publicarse en 2016.

Con la reunión de investigadores ubicados en Alemania, Colombia, Francia, México y Reino Unido, esta edición de *Foro Internacional* expresa la voluntad de establecer un diálogo que esperamos desemboque en debates fructíferos e innovadores en torno a nociones de interés global, como el multilateralismo. Los artículos que aquí se presentan forman parte de este esfuerzo de diversificación. Frente a la imposibilidad de proponer una bibliografía completa de sus temas, se inclinan a favor de trabajos menos difundidos más allá de las fronteras nacionales, principalmente de publicaciones en francés, español y portugués. Ampliar las fronteras de la investigación en relaciones internacionales permite mostrar de manera novedosa cómo la práctica multilateral se encuentra transformada por la multiplicación de los actores que allí intervienen y de sus reivindicaciones.

La problemática general que se desprende de este número de *Foro Internacional* consiste en interrogarse sobre la diversidad del mundo en desarrollo, pero también sobre características comunes de los países del Sur, sus retos y las estrategias que adoptan en el escenario multilateral, con el fin de comprender cómo sus múltiples intervenciones contribuyen a las transformaciones del multilateralismo contemporáneo. ¿Están marcadas por rasgos comunes las prácticas multilaterales de los países del Sur y su reciente afirmación internacional? ¿Cómo entender y medir la influencia de sus discursos y estrategias sobre el sistema internacional?

Se entiende aquí el multilateralismo como “la producción de los Estados, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales de normas y reglas orientadas a establecer un orden internacional cooperativo que determine las interdependencias internacionales”.⁵ Concebido como una relación social, el multilateralismo constituye a la vez un lugar de encuentro, un instrumento al servicio de diversos actores y un objeto de circulaciones múltiples. En evolución permanente, la influencia reavivada de los Estados del Sur (o de los Sures) juega un papel determinante en este proceso. La renovación de las prácticas multilaterales también pasa por las maniobras de los actores clásicos, los Estados,

⁵ Franck Petiteville, *Le multilatéralisme*, París, Montchrestien, 2009, p. 13.

de por sí en reconfiguración constante, debida a su incremento tras los procesos de descolonización masiva que siguieron a la Segunda Guerra Mundial. El conjunto de los Estados surgidos de ese periodo, por lo común denominado “Tercer Mundo”, “Sur” o “países en desarrollo”, no puede definirse de manera consensual. Sin presentar una identidad parecida, varios de estos actores pueden encontrarse en torno a acciones colectivas de oposición en los foros multilaterales. No existen bordes precisos en el grupo del “Sur”, pero aquellos que reivindican su pertenencia a esta categoría presentan denominadores comunes: una historia de dominación, indicadores socioeconómicos generalmente inferiores a los de sus homólogos del “Norte” y sobre todo la autodefinición como miembros del Sur. El segundo criterio es cada vez menos determinante. Ciertos países han alcanzado niveles de desarrollo similares e incluso superiores a los de algunos de sus colegas del Norte, pero se sujetan a permanecer “en el Sur”. Tal es el caso de Singapur, que sigue como miembro de los No Alineados y no se ha incorporado a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el club de los más ricos, a causa del modelo de gobierno promovido por la organización pero también del posicionamiento de la ciudad-Estado en la arena internacional. Las situaciones no son siempre tan claras: Chile se adhirió a la OCDE en 2010, a la vez que permaneció como miembro de los No Alineados y del G77. En términos geográficos, los casos incluidos en este número forman parte de las regiones siguientes: África, América Latina y el Caribe, Asia y Medio Oriente. Las etiquetas están pues en movimiento y no son exclusivas, a riesgo de que afloren situaciones contradictorias para los actores concernidos. Las lógicas binarias, Este/Oeste, alineados/no alineados, ya no permiten comprender las estrategias de los Estados. Cada uno de los artículos en este número adopta así un enfoque crítico sobre la categoría “Sur”, que de hecho se emplea con frecuencia en plural, al igual que sobre la categoría “Norte”. Los artículos acaban por ubicarse contra toda visión simplista, al subrayar la tensión que persiste entre un multilateralismo que tiende a cosificar estas categorías y la pluralidad del Sur que allí se afirma concretamente.

Las diferentes contribuciones en este número permiten sacar conclusiones compartidas, además de sus aportaciones específicas. Este volumen confirma el caudal de los intercambios mantenidos por las relaciones internacionales con la historia, la sociología política o inclusive el derecho. Estos provechosos intercambios se facilitan por la reflexión colectiva, que estos artículos promueven al asociar investigadores de diferentes disciplinas, países y experiencias.

En lo que se refiere a las conclusiones más específicas, Mélanie Albaret y Guillaume Devin defienden la idea de que los países del Sur se reúnen en el desacuerdo con el orden mundial y en particular con el funcionamiento de las organizaciones internacionales. Subrayan con todo que este desacuerdo se hace posible por la tribuna que constituye el escenario multilateral. Éste les ofrece en efecto un reconocimiento político, si bien imperfecto e incapaz de satisfacer el conjunto de sus reivindicaciones, pero que les permite por un lado afirmarse como grupo y, por el otro, ocuparse de corregir la dominación de la que consideran ser objeto.

Delphine Alles y Clara Egger se interesan en los sistemas regionales de protección de los derechos humanos de los países del Sur. Subrayan que estos últimos contribuyen no sólo a difundir normas globales, surgidas de organizaciones multilaterales y frecuentemente asimiladas a un universalismo de origen occidental, sino que permiten también redefinir estas normas a través de un proceso de circulación multidireccional. Lejos de percibirse únicamente como destinatarios o denostadores de las normas llamadas universales, los países del Sur contribuyen en efecto a reconceptualizarlas, en la escala regional y en el nivel de las instancias globales de protección de los derechos humanos en las cuales participan cada vez más directamente.

Folashadé Soulé-Kohndou e Isaline Bergamaschi se concentran en la gobernanza mundial de la ayuda al desarrollo según sus transformaciones bajo el efecto de la integración de las potencias llamadas emergentes del Sur. Estos países, calificados de donadores no tradicionales, han generado una evolución del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, así como de agencias de la ONU. Si su ayuda rinde resultados comparables a los de los financiadores tra-

dicionales, la acción de los emergentes del Sur ha contribuido en efecto a fragmentar la gobernanza mundial de la cooperación internacional y a promover una agenda Sur-Sur.

Élodie Brun y Marie-Françoise Valette se ocupan de la cuestión de la intervención desde la perspectiva de los Estados del Sur, y rebaten la tesis de un soberanismo absoluto por parte de estos actores. Demuestran por el contrario que las posiciones del Sur son más bien complejas, ya que se construyen a partir de un conjunto de factores propios a cada situación. Una ponderación se opera entre una defensa interesada en el derecho internacional, la toma de postura ante la juridificación de los derechos humanos, la promoción de las aspiraciones reformadoras y la toma en cuenta de los desafíos regionales e interiores.

Por último, Günther Maihold y Zirahuén Villamar analizan el papel de los países emergentes miembros del G20 de finanzas, símbolo de la apertura de los Estados del Norte a los nuevos participantes en la gestión de los nuevos asuntos mundiales. Los autores constatan con todo que los países emergentes adoptan más comportamientos reservados sólo a las posiciones comprometidas que revelarían su voluntad de representar el conjunto del Sur. Observan además una falta de coordinación entre estos actores, lo que socava el avance de sus aspiraciones reformadoras.

Este número recuerda al final que las posturas de los Estados del Sur atañen a decisiones estratégicas, procesos de decisión y de arbitraje igual de complejos y cambiantes que los de sus homólogos del Norte. Así, la promoción de principios unificadores no debe hacernos olvidar los intereses en juego. La integración progresiva de estos actores en el corazón de los programas de investigación conduce a conocerlos mejor, a observar las prácticas estatales clásicas y a distinguir sus aportaciones al multilateralismo, a la luz de su creciente autonomía en la escena mundial.

Traducción de GABRIEL RAMOS

BIBLIOGRAFÍA

- Albaret, Mélanie *et al.* (comps.), *Les grandes résolutions du Conseil de sécurité des Nations Unies*, París, Dalloz, 2012.
- Devin, Guillaume (comps.), *Les méthodes de recherche en relations internationales*, París, Presses de Sciences Po, por publicarse en 2016.
- Hoffmann, Stanley, “An American Social Science: International Relations”, *Daedalus*, vol. 106, núm. 3, 1977, pp. 41-60.
- Klein, Asmara, Camille Laporte y Saiget Marie (comps.), *Les bonnes pratiques des organisations internationales*, París, Presses de Sciences Po, 2015.
- Lamont, Christopher, *Research Methods in International Relations*, Londres, Sage, 2015.
- Petiteville, Franck y Delphine Placidi-Frot (comps.), *Négociations internationales*, París, Presses de Sciences Po, 2013.
- Petiteville, Franck, *Le multilatéralisme*, París, Montchrestien, 2009.
- Tickner, Arlene B., “Autonomy and Latin American International Thinking”, en Jorge I. Domínguez y Ana Covarrubias (comps.), *Routledge Handbook of Latin America in the World*, Nueva York, Routledge, 2015, pp. 74-84.
- Tickner, Arlene B., *Los estudios internacionales en América Latina: ¿subordinación intelectual o pensamiento emancipatorio?*, Bogotá, Ediciones Unian-des, 2002.